

Tijuana, B.C. a 01 de noviembre 2018

NUEVO INGRESO 2019 - 2020 SECUNDARIA

Estimados Padres de Familia:

En cumplimiento al acuerdo de la SEP y de PROFECO publicado el día 10 de marzo de 1992 en el Diario Oficial de la Federación, se procede a informar a los Padres de Familia de la **SECUNDARIA IBERO** las cuotas escolares que estarán vigentes para el periodo escolar 2019-2020.

- 1) La SECUNDARIA IBERO, está incorporada a la SEBS con clave de centro de trabajo C.C.T. 02PES0099T.
- 2) Las cuotas escolares para este ciclo serán las siguientes:
 - ❖ Inscripción \$3,500.00
 - ❖ 10 pagos de colegiatura del mes de septiembre 2019 a junio 2020 importe de \$4,100.00 MN.
 - a) En el caso de Inscripción Nuevo Ingreso se aplicará un descuento del 20% si se paga del 12 al 28 de febrero del 2019 siendo el importe total será \$2,800.00 MN
 - b) Si opta por pagar la inscripción antes del 31 de mayo se puede realizar en 2 pagos un pago antes del 28 de febrero 2019 y el 2do antes del 31 de mayo del 2019 con un descuento aplicable del 10%, importe por cada pago a realizar \$1,575.00 MN.
 - ❖ Colegiatura con descuento 5%(1 al 5 c/ mes) \$3,895.00
 - ❖ Colegiatura normal (6 al 10 c/mes) \$4,100.00
 - ❖ Cuotas adicionales anuales \$3,125.00
 - Formación Ignaciana \$1,275.00
 - Seguro accidentes escolares \$350.00
 - Anuario \$450.00
 - Cuota Soc. Padres de Fam. \$300.00
 - Seguro de Orfandad \$750.00

Costo total ciclo escolar \$47,625.00 MN
- 3) En Nuevo Ingreso Secundaria Se aplicará un descuento del **20% a la inscripción y 10% colegiatura** únicamente cuando se pague la totalidad del ciclo siendo el importe de **\$ 42,825.00 MN** y Se pague dentro del mes de febrero 2019.
- 4) También existe la modalidad de pagar antes del 31 de mayo 2019 la cual tendrá un **descuento de 10% en inscripción y colegiatura** cuando se pague el total del ciclo de **\$ 43,175.00 MN**.
- 5) Las inscripciones nuevo ingreso serán del 12 al 28 de febrero de 2019.
- 6) Recargos y Pagos:
 - Por pago tardío de colegiatura, se cobrarán \$10 pesos de recargo por cada día transcurrido.

- o El pago de cheque sin fondos causará un cobro adicional del 20% del monto total del cheque devuelto.
- 7) Para que el alumno pueda permanecer en el colegio, es requisito indispensable estar al corriente en el pago de las colegiaturas. **Se suspenderá, incluso dar de baja, a aquellos alumnos que adeuden 3 meses o más de colegiatura**, conforme al acuerdo del 10 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - 8) Para quedar formal y legalmente inscrito o reinscrito, es obligatorio haber pagado en tiempo y forma el monto total de la inscripción.
 - 9) El seguro de orfandad es una carta firmada por el proveedor de las colegiaturas del alumno (padre, madre o tutor) y es para garantizar la educación de su hijo en el caso fallecimiento de dicha persona para finalizar sus estudios hasta el último nivel que tenga el colegio.
 - 10) Cada Padre o tutor recibirá un manual de convivencia el cual contiene el reglamento vigente del colegio.
 - 11) Para aclarar cualquier asunto relacionado con inscripciones, colegiaturas, etc., favor de dirigirse en horario de oficina (8:00 – 14:00 horas) en la administración, con C.P. Dulce Maria Gutierrez Lugo, tel. 6806376 ext. 104.
 - 12) Otros costos

J	Duplicado de boleta	\$60.00
J	Constancia de estudios	\$130.00
J	Reposición de credencial	\$120.00
J	Examen extraordinario	\$300.00
J	Carta patrocinio	\$30.00

Atentamente

Colegio Ibero Tijuana

Educación Jesuita en Tijuana